

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**15913** *PARQUE INDUSTRIAL LA GRAVERA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal el 18 de marzo de 2010, adopto por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 427.024,71 euros y las reservas legales en 85.404,94 euros, mediante la amortización de 1.421 acciones de la clase B numeradas correlativamente de los números 1480 a 2900, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad por importe 512.429,65 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 444.454,29 euros, representado por 1.479 acciones de la clase A numeradas correlativamente de los números 1 al 1479, de 300,51 euros de valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 8 y 10 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lepe, 2 de abril de 2010.- EL Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A100035320-1**